



06 de mayo de 2025

«FirstName» «LastName» «Suffix»  
«SecondName»  
«Address1» «Address2»  
«City», «STATE» «ZIP»

**RE: *Aprobación de la Solicitud de la Ciudad de San Antonio, Actuando Por y A Través de la Junta de Servicios Públicos de la Ciudad (CPS Energy) para Enmendar su Certificado de Conveniencia y Necesidad para el Proyecto Propuesto de Línea de Transmisión de 138 kV de Ranchtown a Talley Road en los Condados de Bexar y Medina, Texas***

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TEXAS (PUC) EXPEDIENTE No. 57206**

Tract ID: «Tract\_IDs»

Estimado Propietario:

El 01 de noviembre de 2024, la Ciudad de San Antonio, actuando por y a través de la Junta de Servicios Públicos de la Ciudad (CPS Energy) presentó una solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de Texas (PUC) para enmendar su certificado de conveniencia y necesidad para la construcción y operación del Proyecto de Línea de Transmisión de 138 kV Ranchtown a Talley Road propuesto en los Condados de Bexar y Medina (el Proyecto). El proyecto propuesto consiste en una línea de transmisión de 138 kV de un solo circuito desde la actual subestación de Ranchtown, en el noroeste del condado de Bexar, hasta la actual subestación de Talley Road, en el noreste del condado de Medina. El proyecto completo tendrá una longitud aproximada de 12.11 millas.

La solicitud de CCN, que incluye mapas detallados de la ruta que indican el proyecto de línea de transmisión propuesto y el área del proyecto, puede consultarse en la página web del proyecto en <https://www.cpsenergy.com/en/about-us/new-infrastructure/Ranchtown-to-Talley-Road.html>

Esta carta es para informarle que el 23 de enero de 2025, la Ciudad de San Antonio, actuando por y a través de la Junta de Servicios Públicos de la Ciudad (CPS Energy) recibió la aprobación de la Comisión de Servicios Públicos de Texas (PUC) para construir y operar el proyecto. Tras la emisión de la aprobación de la PUC, el 23 de abril de 2025, la Junta Directiva de CPS Energy estuvo de acuerdo con la PUC y autorizó a CPS Energy a proceder con la construcción y operación del proyecto.

***Su terreno ha sido identificado como directamente afectado tal como lo aprobó la PUC para la construcción y operación del proyecto.***

La PUC no determinó el valor de su terreno o el valor de una servidumbre si CPS Energy necesita una para construir y operar las instalaciones del proyecto. Si es necesaria una servidumbre adicional a través de sus terrenos para la construcción y el funcionamiento del proyecto, CPS Energy se pondrá en contacto con usted en el futuro en relación con los derechos de servidumbre necesarios.



Si tiene alguna pregunta sobre el proyecto, llame al 210-353-6673. Para su conveniencia, se incluye una copia de la notificación de aprobación de la PUC y un mapa que muestra la ruta de la línea de transmisión aprobada.

Atentamente,

CPS Energy  
Antonio DeMendonca, MBA, PMP  
S&T Regulatory Support  
Director de Proyectos  
Código Postal RT0801  
500 McCullough Ave.  
San Antonio, Texas 78215  
210.353.6673  
[Ranchtown-TalleyProject@cpsenergy.com](mailto:Ranchtown-TalleyProject@cpsenergy.com)